

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202401579

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YUNETTY PAOLA MONTAÑO GUERRA		
Identificación:	22734433		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202401580	Fecha de C.D.P. 2024 / 06 / 13	2024/ 06 / 13
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202403975	Fecha del R.P. 2024 / 07 / 30	2024/ 07/ 30
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 20.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 20.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
30-07-2024	19-12-2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$20.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$ 20.000.000
Valor Total del contrato		\$
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 4.000.000
Valor por ejecutar		\$ 16.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1.Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a las ESE de los 22 municipios e IPS Privadas en la aplicación del lineamiento técnico para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años	Se realizó seguimiento y monitoreo a la ESE Hospital de Piojo - 20 de Agosto del 2024 y la ESE Hospital del Candelaroa – 27 de Agosto
2.Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a las 22 Direcciones Territoriales de Salud, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años	Se realizo seguimiento y monitoreo a la secretaria de salud del municipio de Piojo- 20 de agosto del 2024 Se realizo seguimiento y monitoreo a la secretaria de salud del municipio de Ponedera – 21 de agosto de 2024 en la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo de la desnutrición
3.Realizar seguimiento y monitoreo en el 100% de las EAPB, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años, incluye seguimiento a indicadores de atención a la desnutrición aguda.	29 DE AGOSTO DEL 2024: se realizó seguimiento y monitoreo virtual a EAPB Nueva Eps en la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años
4.Realizar seguimiento y monitoreo al proceso realizado por las EAPB, para garantizar la atención integral de la población	29 DE AGOSTO DEL 2024: se realizó seguimiento y monitoreo virtual para garantizar

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

identificada y diagnosticada con malnutrición en los diferentes momentos del curso de vida. (Resolución 3280).	la atención integral de la población identificada con malnutrición Res 3280 a EAPB Nueva EPS
5.Realizar asistencia técnica a las EAPB, secretarias de Salud, ESE-IPS, en la resolución 2350/2020, resolución 2465/2016 y el Lineamiento para el manejo integrado de la Desnutrición Aguda Moderada y Severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad	Se realiza asistencia técnica a las secretarías de salud y ESE en la resolución 2350/2020 y resolución 2465/2016 Secretaria de Salud de Piojo : 20 de Agosto 2024 Secretaria de Salud Ponedera : 21 de Agosto 2024 Secretaria de Salud de Polonuevo: 26 de Agosto 2024 ESE Hospital de Piojo : 20 de Agosto 2024
6.Participar en las Unidades de análisis del evento 591 por mortalidad integrada en menores de 5 años 11 meses por IRA-EDAD-DNT	Asistí a la unidad de Análisis mortalidad integrada en menor de 5 años – oficina de salud pública - 05 de agosto del 2024.
5. Participar en la sala situacional y COVED relacionado con el evento 113 de interés en salud pública en primera infancia	22 DE AGOSTO DEL 2024: Asistí al comité de vigilancia epidemiológica modalidad virtual relacionado con el evento 113 de interés en salud publica en primera infancia
8.Realizar las actividades asignadas a la dimensión, de acuerdo a la homologación del PAS, según el nuevo Plan Territorial en Salud 2023-2027	16 DE AGOSTO DEL 2024: Actividad regional Atlántico ICBF – lactancia materna Reunión equipo de trabajo SAN
9.Realizar informe trimestral y final de las actividades realizadas, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas, durante la ejecución del contrato	28 DE AGOSTO DEL 2024 Se realizo el informe trimestral de las actividades realizadas y metodologías implementadas en dimensión de seguridad alimentaria – ruta de alteraciones nutricionales
10.Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual:	6 DE AGOSTO DEL 2024 Reunión grupo de alteraciones nutricionales – salud publica 12 DE AGOSTO DEL 2024: Acompañamiento y capacitación en visitas de seguimiento y monitoreo en ruta de alteraciones nutricionales a la ESE Ceminsa Sabanalarga Cemisna sede Administrativa Sabanalarga-ruta de alteraciones nutricionales Secretaria de salud de Sabanalarga-alteraciones nutricionales 13 AGOSTO 2024: Trabajo administrativo alteraciones nutricionales- oficinas salud publica 14 AGOSTO DEL 2024: Revisión de información de atenciones integrales EAPB – Oficina salud publica 15 AGOSTO DEL 2024: Trabajo administrativo y apoyo a referente de SAN – oficinas salud publica 21 DE AGOSTO DEL 2024: Asistencia Webinar “Dilemas éticos en la atención pediátrica minsalud” 22 AGOSTO DEL 2024: ajustes presentación comité EAPB, seguimiento y evidencias – oficinas salud publica 23 DE AGOSTO DEL 2024: se realizó comité EAPB, socialización plan de acción alertas Supersalud y cumplimiento a compromisos I semestre 2024 24 DE AGOSTO 2024: cruce de base datos y actualización en el drive evento 113 desnutrición

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	26 DE AGOSTO 2024: Asistencia técnica virtual plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición – secretarías de salud 27 DE AGOSTO DEL 2024: Articulación comisaria de familia – secretaria de salud de candelaria para caso de desnutrición específico Seguimiento ruta de alteraciones ESE Candelaria- articulación con la EAPB Mutual ser en casos insistentes 29 DE AGOSTO DEL 2024: Asistencia a Mesa de trabajo virtual por parte de la Supersalud plan de acción por alertas generadas en el Atlántico 29 DE AGOSTO DEL 2024: Realización de informe y ajuste de acta de socialización a cumplimientos por parte de las EAPB Participación reunión virtual Seguimientos y avances PDLMAC 2024-2025 MSPS Participación virtual webinar del colegio colombiano de Nutricionistas Dietistas COLNUD 30 DE AGOSTO DEL 2024: Consolidación y organización de evidencias e informe de resumen de actividades realizadas en el semema mundial de la lactancia materna, para enviar a comunicaciones de secretaria de Salud
--	--

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9469319655	20/08/2024	\$467.900
1	9471758555	03/09/2024	\$495.000
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 09 días del mes de septiembre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22734433 de Barranquilla

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO - YUNETTY PAOLA MONTAÑO GUERRA



Contribución Solidaria
Certificado de aportes
Declaración de renta
Número de planilla
Pago electrónico
Soporte de pago

Verificar planilla

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
22734433

EPS
SANITAS

Valor aportado a EPS
200000

Clave de pago
9471758555

Período de cotización (salud)
2024
08

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31



[Contribución Solidaria](#)
[Verificar planilla](#)

[Certificado de aportes](#)

[Declaración de renta](#)

[Número de planilla](#)

[Pago electrónico](#)

[Soporte de pago](#)

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía ▾	22734433
EPS	
SANITAS	
Valor aportado a EPS	
189000	
Clave de pago	
9469319655	
Período de cotización (salud)	
2024 ▾	07 ▾



No soy un robot



reCAPTCHA
 Privacidad · Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE REFERENTE PROGRAMA

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE SALUD

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

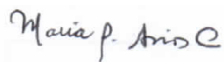
NIT: 890.102.006 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. (Sr.) **YUNETTY PAOLA MONTAÑO GUERRA** , identificada(o) con la **C.C No 22734433**, realizó en el periodo comprendido del 30 de Julio al 30 de Agosto del 2024 , de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No **202401579; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** , en el Programa SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL , las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de agosto del 2024.

Cordialmente,



MARIA PATRICIA ARIAS CARBAL

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Profesional Universitario



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
   
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".